



# Resolución Ministerial

N° 443-2016-MC

Lima, 10 NOV. 2016

**VISTO;** el Proveído N° 008252-2016/VMPCIC/MC de fecha 9 de noviembre de 2016, de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 3 de noviembre de 2016, la Presidenta del Comité Intergubernamental Programa Ibermuseos, invita a un representante del Ministerio de Cultura a participar en la Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Ibermuseos y el IX Encuentro Iberoamericano de Museos, que se llevarán a cabo en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 22 y 23 de noviembre de 2016 y del 24 al 26 de noviembre de 2016, respectivamente; señalando que el citado Comité asumirá los gastos de participación correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 000306-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 8 de noviembre de 2016, la Dirección General de Museos, señala que los objetivos del encuentro son fomentar la creación de redes interinstitucionales entre agentes museales en la región iberoamericana, fortalecer las áreas de cooperación y sostenibilidad entre las diversas regiones iberoamericanas, dialogar en torno a las políticas públicas de museos y su sostenibilidad socio-económica y generar un espacio de reflexión en torno a la Carta Cultural Iberoamericana;

Que, asimismo, señala que en la Reunión del Comité Intergubernamental se tratarán temas relacionados al Plan Operativo Anual 2017 y el desarrollo de las líneas de acción, los cuales son de interés a fin de que el Ministerio de Cultura pueda integrar sus planteamientos; por lo cual solicita se autorice su participación en el evento y propone que se designe temporalmente a doña Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, profesional de la Dirección General de Museos, para que desempeñe las funciones de Directora General de la dependencia citada mientras dure su ausencia, por las razones antes mencionadas;

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como, la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, atendiendo a la temática del referido evento y el interés institucional de participar en el mismo, se estima conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Martín Sosa Valle, designado temporalmente como Director General de Museos, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 21 al 27 de noviembre de 2016;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Martin Sosa Valle, designado temporalmente como Director General de Museos, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 21 al 27 de noviembre de 2016; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el comisionado deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas, y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.

**Artículo 4.-** Designar temporalmente a doña Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora General de la Dirección General de Museos, del 21 al 27 de noviembre de 2016, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Ministerial.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**JORGE NIETO MONTESINOS**  
Ministro de Cultura

